	PLAN DE MEJORAMIENTO		
	Código:	SEC-PT-002	Versión: 002

IDENTIFICACIÓN DEL HALLAZGO					PLAN DE MEJORAMIENTO							SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO			
NO.	NOMBRE DEL PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ORIGEN	CAUSA (S) DEL HALLAZGO	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DIMENSIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO PROGRAMADA (ddmmaaaa)	FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA (ddmmaaaa)	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	REPORTE DE LA EJECUCIÓN POR PARTE DEL PROCESO	% Avance Mensual Abril	% Total
1	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**N/C No. 11:** De conformidad con el reporte del plan de acción 1/trimestre de la vigencia 2019, se evidenció el incumplimiento en las metas programadas en los siguientes indicadores: 24,45,46,47ABJ2, los cuales presentaron un comportamiento en estado crítico de los cuales dos (2) indicativos corresponden a los proyectos de inversión No.48 y 52 con código BPIN: 2018011000307: "Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano Nacional". El incumplimiento de los indicadores afecta el desempeño institucional y genera pérdida de credibilidad ante las familias y organizaciones que esten a la espera de la búsqueda de sus seres queridos y el reencuentro de personas vivas el compromiso del acuerdo de paz.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)	No se cuenta con una herramienta o canales de comunicación para realizar el seguimiento al avance de las metas formuladas en el proyecto de inversión Misional.	Acción Correctiva	Reuniones de seguimiento a la gestión de la ejecución del proyecto con las Direcciones Técnicas Misionales y la SGTT de forma trimestral.	Actas de Reuniones	3	1/2/2021	31/12/2021	SGTT - Equipo Administrativo	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Acta de Reunión con el asunto: Reunión trimestral de gestión Subdirección General Técnica Territorial y Direcciones Técnicas Misionales de fecha 20/04/2021. Sin embargo, esta acta no encuentra sin firmas. Se recomienda, a la SGTT para los próximos seguimientos aportar el acta debidamente firmada por los participantes.	Se realizó la reunión trimestral con las Directoras y Subdirectores Técnicos donde se evaluó de manera integral los siguientes aspectos: reporte primer trimestre Plan de Acción, Ejecución presupuestal primer trimestre y ejecución y seguimiento al proyecto de inversión "Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razon y en contexto del conflicto armado colombiano Nacional" Código BPIN 2020011000077.	23%	23%
2	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**N/C No. 12:** De conformidad con el plan de acción vigencia 2019, se tenía programado como meta en el indicador N.24 "Protocolo intercambio de información entre la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV y la Unidad para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado UBPD, diseñado", para lo cual, en el seguimiento del 1/trimestre de 2019 se evidenció que esta meta no se cumplió, igualmente para la fecha de la auditoría se evidencia que este documento no se encuentra aprobado y adoptado por la entidad. Es importante que la Unidad cuente con este protocolo con el fin de establecer una ruta de intercambio de información entre las dos entidades e identificar las necesidades de información al interior de la USPD.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)	Las víctimas de desaparición y las personas interesadas en el proceso de búsqueda requieren un documento bien elaborado que garantice la integralidad efectiva del SNUBNR, el cumplimiento de la labor misional de la CEV y la UBPD y que permita su adecuada satisfacción de los derechos a la verdad y a la reparación a través del intercambio de información.	Acción Correctiva	Suscribir y ejecutar un documento que permite el intercambio de información entre la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado - UBPD	Documento	1	1/4/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1. El documento "Protocolo de intercambio de información entre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la UBPD", con fecha 21 de abril de 2021, el cual se encuentra firmado por el Secretario General de la Comisión de la Verdad-CEV y la Directora General de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por desaparecidas-UBPD.	El documento "Protocolo de intercambio de información entre la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la UBPD" fue suscrito el 21 de abril de 2021, este documento tiene como objeto el intercambio de información, documentos, o archivos que recibiera o recauden y que pueden ser de utilidad para el cumplimiento de los mandatos de las citadas entidades	100%	100%
						Realizar la socialización del documento de intercambio de información entre la Comisión para la Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV y la Unidad para la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado UBPD con los/as servidores de la Entidad para hacer uso efectivo del mismo.	Socialización	1	30/9/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	El seguimiento corresponde al mes de abril y el proceso aportó las evidencias del mes de mayo, por lo tanto, se tendrá encuenta encuenta en el proximo seguimiento.	Este documento fue remitido el 11 de mayo de 2021 por la Subdirectora General, Técnica y Territorial mediante correo electrónico a todos los servidores de la UBPD.sin embargo, la SGTT se encuenta en proceso de relacionamiento con la Dirección General para determinar el profesional responsable para realizar la ejecución del Protocolo.	0%	0%
3	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**N/C No. 13:** De conformidad con el plan de acción vigencia 2020, en las transformaciones "La USPD brinda respuestas que dan cuenta de los avances y múltiples resultados del proceso de búsqueda", se evidencia un comportamiento en estado crítico en cinto (5) indicadores N. 20, 23, 31, 32, 33, 34,37, 38, los cuales, se encuentran relacionados con la meta del indicador 17. Dre acuerdo a lo anterior, se evidencia incumplimiento en las metas y los hitos programados en el segundo trimestre de la presente vigencia, lo que evidencia una debilidad en la planeación por parte de los procesos.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)	**Indicador N. 34:** Se excluyó de la planeación factores como: 1. Temor: En los casos que hemos identificado, algunas personas plantean que dejaron de tener contacto con su familia por amenazas y otras situaciones de riesgo que no quieren volver a vivir. Algunas personas prefieren no dar datos de su ubicación para evitar represalias o amenazas a la familia. Esto lleva a cambios de identidad u otros aspectos que deben acometerse para poder producir la hipótesis de las personas dadas por desaparecidas encontradas presumiblemente con vida. 2. Movimiento: A diferencia de las personas que se pueden encontrar muertas, quienes están vivos permanecen en constante tránsito y movimiento, lo que en ocasiones resulta difícil encontrar una hipótesis sólida acerca de la ubicación. 3. Condiciones de salud y personales: Algunas condiciones propias de la persona desaparecida pueden dificultar su localización, por ejemplo el consumo de sustancias, pertenencia a un grupo armado, etc. 4. Adopción del Decreto 417 de 2020 del 17 de marzo, "Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional" y a partir del cual se emiten los diferentes decretos destinados a afrontar la crisis e impedir la extensión los efectos de la pandemia del Coronavirus COVID-19, se adoptaron medidas de Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena y se limitó totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional lo que impidió el avance en los procesos de identificación de las personas encontradas con vida.	Acción Correctiva	1. Construir matriz de control para realizar el seguimiento respectivo a los casos relacionados con PEV - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	Matriz de control con seguimiento mensual	11	1/2/2021	15/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: - Pantallazo de la matriz seguimiento casos Personas Encontradas Vivas. **Conclusión:** Si bien el plan de mejora se aprobó en el mes de abril la unidad de medida quedo de presentar (11) seguimientos mensuales de la matriz, quedando pendiente los seguimientos de (febrero y marzo). Por consiguiente, se recomienda para el próximo seguimiento aportar la matriz de esos meses.	Construcción de matriz de control "Seguimiento a personas encontradas vivas", para realizar el seguimiento respectivo a los casos relacionados con PE	9%	9%
						2. Realizar reuniones trimestrales con los referentes de cada uno de las regionales, equipos territoriales y equipos inter – direcciones para conocer cuáles son los casos relacionados con PEV - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación	Actas de reuniones	4	1/2/2021	15/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1-Pantallazo de la Metodología Diálogo PEV. 2-Pantallazo de Localización de Cúcuta **Conclusión:** Se observó pantallazos de metodología , sin embargo, la dimensión y unidad de medida de la acción de mejora son actas de reunión y no fueron aportadas en el seguimiento, se recomienda, no perder de vistas la acción de mejora programada, la dimensión y unidad de medida.	Durante los primeros meses de la vigencia 2021, la DTPRI realizó verificación de identidad a casos de Personas Encontradas con Vida, sin embargo, participo en mesas inter direcciones en casos de PEV de la siguiente manera: -La DTPRI contribuyó en la construcción de la metodología de diálogo orientadas al abordaje del proceso verificación de identificación para PEV y posible reencuentro en el ETI San José del Guaviare. - La DTPRI contribuyo con observaciones encaminadas al proceso de verificación de identidad en los posibles casos de reencuentros de PEV en el ETI Villavicencio - La DTPRI contribuyo en la construcción del plan de localización, contacto, identificación y reencuentro de un caso PEV en el ETI Cúcuta – Magdalena Medio, en el cual se den a	0%	0%
						3. Realizar reunión trimestral internas del grupo ID de la DTPRI para que cada uno de los referentes de a conocer cuáles son los casos relacionados con PEV, el estado de los mismos, acciones para impulsar la identificación y el relatado de verificación de identidad para cada caso. - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación	Actas de reuniones	4	1/2/2021	15/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1-Pantallazo DPE-PT-001 V2 Acta de Reunión 18/03/2021. 2-Pantallazo DPE-PT-001 V2 Acta de Reunión 23/03/ 2021. **Conclusión:** Para los proximos seguimientos se recomienda aporte el acta de reunión con el fin de verificar en estas las reuniones trimestrales con los referentes de cada uno de las regionales, equipos territoriales y equipos inter – direcciones para conocer cuáles son los casos relacionados con PEV - Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación. Toda vez que, en los pantallazos no se observa cual fue el asunto y el participantes lo referentes.	El grupo de identificación de la DTPRI sostuvo reuniones internas (18 y 25 de marzo) para dar a conocer los casos relacionados con PEV, el estado de los mismos y acciones para impulsar la identificación	10%	10%
			Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)		Acción Correctiva	1. Realizar informe de seguimiento a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles entregas dignas	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles entregas dignas	4	1/2/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1- Acta de Reunión de 27 de abril de 2020 con el asunto (reunión - compromiso mesa técnica 24 de marzo de 2021). 2-Informe de Gestión Primer Trimestre de 2021.	Durante los cuatro primeros meses del 2021 se han adelantando 13 entregas y se le viene haciendo seguimiento a otras solicitudes que pueden derivar en entrega dignas, esfuerzos de la coordinación y articulación con la Fiscalía General de la Nación para avanzar en estas entregas. Se anexa el informe de entregas dignas del primer trimestre y el acta de la reunión de seguimiento a casos con la Fiscalía en el mes de abril	25%	25%
				indicador N. 32 Rebasos en las acciones previas a la realización de las entregas dignas a causa del impacto de la pandemia, lo que no permitió llegar al momento de la información y entrega digna											
				indicador N. 33 La USPD no conoció la dimensión de la pandemia y los impactos que este genero para el cumplimiento de las actividades que permitiera la realización de los reencuentros	Acción correctiva	1. Realizar informe de seguimiento a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles reencuentros	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros	4	1/2/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Informe Trimestre Reencuentro Enero-Marzo de 2021	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros.	25%	25%
4	Avances y resultados esperados del proceso de búsqueda	**Observación No.7**: De acuerdo con el comportamiento de los indicadores No. 32 y 33 que se encuentran en estado crítico, a cargo de la Directora Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales, la Oficina de Control Interno procedió a consultar en el sistema de proyectos de inversión -SPI, el proyecto de inversión número 2018011000307, el cual se encuentra relacionado con el indicador N.32 y 33 se observó que esto tiene fecha de cierre 2020 de acuerdo con el horizonte del proyecto establecido en la ficha EBI. De acuerdo a lo anterior, se evidencia un posible incumplimiento en los indicadores pactados por parte del proceso y esto puede afectar la evaluación que hace los entes externos para la asignación de recursos públicos y la gestión de la entidad.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)	Porque no se cuenta con una herramienta o canales de comunicación para realizar el seguimiento al avance de las metas formuladas en el proyecto de inversión Misional.	actividad de mejora	Reuniones de seguimiento a la gestión de la ejecución del proyecto con las Direcciones Técnicas Misionales y la SGTT de forma trimestral.	Actas de Reuniones	3	1/2/2021	31/12/2021	SGTT - Equipo Administrativo	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Acta de Reunión con el asunto: Balance de gestión primer trimestre, se observó que se trata temas de los resultados del primer trimestre plan de acción, la ejecución presupuestal y los avances frente al plan anual de adquisiciones de los procesos que fueran las direcciones misionales . Sin embargo, esta acta se encuentra sin firmas. Se recomienda, a la SGTT para los próximos seguimientos aportar el acta debidamente firmada por los participantes.	Se realizó la reunión trimestral con las Directoras y Subdirectores Técnicos donde se evaluó de manera integral los siguientes aspectos: reporte primer trimestre Plan de Acción, Ejecución presupuestal primer trimestre y ejecución y seguimiento al proyecto de inversión "Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razon y en contexto del conflicto armado colombiano Nacional" Código BPIN 2020011000077	20%	20%
5	Revisión de los riesgos asociados a dar respuesta a las personas que buscan	**Observación No. 9:** Respecto al seguimiento de los riesgos de corrupción del segundo cuatrimestre -2020, no se observó avance en la ejecución de la acción 1 de los riesgos N.3, N.4 y las acciones se encuentran vencidas. Así mismo, no se observó reporte de avance de la acción del control No.2 del riesgo N. 4 y el control No. 3 del riesgo N.3 De acuerdo a lo anterior, se evidencia ausencia de seguimiento por parte del proceso de Recolección, entidas y contexto de la información y localización, lo cual, puede conllevar a la materialización de los riesgos de corrupción.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)	Debido a diferentes cambios organizacionales dentro de la SGTT durante el 2020 y falta de planeación no se pudo materializar la ejecución de las actividades de control en los tiempos de inicio establecidos en la matriz de mapa de Riesgos de Corrupción	actividad de mejora	Realizar seguimiento al plan anticorrupción y a las responsables de las actividades de control cada dos meses por correo electrónico para tener claridad de las acciones y avances correspondientes a cada riesgo.	Correos electronicos	5	01/03/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1-Correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2021, con el asunto:Seguimiento al Plan de Trabajo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Matriz de Riesgos de Corrupción. 2- Matriz con el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción 3.Mapa de Riesgos de Corrupción 1.	La SGTT realizo una Matriz de plan de Trabajo para el seguimiento a las actividades de control, además de realizar el reporte Cuatrimestral del Mapa de Corrupción.	20%	20%
						Socializar los documentos "Criterios para la implementación de acciones humanitarias de búsqueda" y "Guía de manejo de la información clasificada y/o reservada" que responden a las actividades de control de los riesgos N3 y N4 a los servidores (as) y a la ciudadanía.	Documentos	2	15/02/2021	30/07/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Subdirección General Técnica Territorial mediante correo electrónico se evidenció: 1.Correo electrónico de fecha 1 de marzo de 2021 con el asunto:Compromisos Jornada 25 febrero "Documento Criterios Priorización de Acciones Humanitarias (matriz de riesgos). 2-Correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2021 con el asunto:Compromisos "Documento Criterios	El documento se encuentra en proceso de ajustes teniendo en cuenta que en diciembre de 2020, se señala por parte de la Dirección General, que antes de ser socializado y publicado sufrirá un proceso de revisión por parte de ella. Por lo anterior se estableció una ruta de revisión por parte de la Subdirectora General Técnica y Territorial y las Direcciones Técnicas. La ruta se presenta a continuación: - Revisión del documento a la luz de las observaciones de las directoras técnicas	20%	20%
6	Cumplimiento de las acciones estratégicas promovidas por la USPD	**N/C No. 14:** Respecto al cumplimiento del plan de acción vigencia 2019 en el objetivo estratégico N.1: "consolidar metodologías de búsqueda humanitaria y extrajudicial de personas dadas por desaparecidas para el Estado colombiano, incorporando enfoques territorial, diferencial, étnico y de género", este objetivo presentó incumplimiento de cinco (5) indicadores N. 45, 46,47,48 y 52, los cuales presentaron un avance del 0% en la meta anual y el objetivo "establecer una efectiva coordinación interinstitucional y con organizaciones de la sociedad civil, a fin de implementar acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas", el cual presentó un incumplimiento en el indicador No.24Por consiguiente, el incumplimiento de las metas de los indicadores afecta el cumplimiento de la misionalidad de la entidad y la imagen institucional ante las familias y personas que buscan a sus familiares desaparecidos en el contexto del conflicto armado.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)	La planeación de la entidad no contempló las dificultades que se presentan en la identificación de las personas dadas por desaparecidas. Adicionalmente hubieron con vida y las gestiones que se deben realizar para llegar al momento del reencuentro.	Acción Correctiva	Indicador 48: Realizar Seguimiento mensual a las tareas programadas en el Plan Operativo de la dirección de Prospección.	Plan Operativo con entregas Bimestral	4	15/03/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Prospección, Recuperación e Identificación.	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales mediante correo electrónico se evidenció: 1.Informe Informe Trimestral Reencuentro Enero – Marzo 2021, donde se observó en el documento la realización de diálogos interno entre las y los servidores de la DTPCVED que permitieron reconocer cómo, el proceso de participación y las acciones adelantadas con las personas que buscan y las personas encontradas con vida pueden aportar elementos para el fortalecimiento de las hipótesis de la identidad, lo acaecido y de localización.	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros.	25%	25%
						Indicador 52: Realizar seguimiento a partir de la matriz de registro a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles reencuentros	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros	4	01/02/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial – Direcciones Tecnicas	De acuerdo a evidencias se observa informe trimestral de reencuentros reportado por la Dirección Tecnica de Participacion , contacto con las victimas y enfoques diferenciales.	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros.	25%	25%
7	Cumplimiento de las acciones estratégicas promovidas por la USPD	**N/C No. 15:** Respecto al cumplimiento del objetivo estratégico N.2, se observa que dos (2) indicadores, Número 33 y 38 presentan un incumplimiento referente en las metas del primer y segundo trimestre de 2020, lo cual afecta lo con la ejecución presupuestal de la entidad y el cumplimiento de los objetivos de la USPD.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la USPD)	indicador N. 33 La USPD no conoció la dimensión de la pandemia y los impactos que este genero para el cumplimiento de las actividades que permitiera la realización de los reencuentros	Acción correctiva	1. Realizar informe de seguimiento a las acciones de la UBPD en las SB donde se identifiquen posibles reencuentros	Informe trimestral de seguimiento a SB de posibles reencuentros	4	1/2/2021	31/12/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales	De acuerdo a las evidencias reportadas por la Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Víctimas y Enfoques Diferenciales mediante correo electrónico se evidenció: 1.Informe Informe Trimestral Reencuentro Enero – Marzo 2021, donde se observó en el documento la realización de diálogos interno entre las y los servidores de la DTPCVED que permitieron reconocer cómo, el proceso de participación y las acciones adelantadas con las personas que buscan y las personas encontradas con vida pueden aportar elementos para el fortalecimiento de las hipótesis de la identidad, lo acaecido y de localización.	Esta actividad durante los primeros meses del 2021 ha tenido avances principalmente en la asesoría y acompañamiento a los Equipos Territoriales en el marco de las solicitudes que pueden derivar en posibles reencuentros. Se anexa el informe del primer trimestre de avances en reencuentros.	25%	25%
8	Procesos misionales, Direccionamiento y Planeación Estratégica	**Observación No. 11**. PROYECTOS DE INVERSIÓN Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVO. Se observó que en la ejecución presupuestal de la Entidad para el año 2019 por el valor de Inversión se comprometió al 74% y se obligó al 40.60%. Es importante señalar que se realizó la devolución de $18.615.585.687 pesos, con lo cual se recomienda que por parte de los Gerentes de Proyecto se informe a la Dirección General si dicha devolución impactó los fines y objetivos del proyecto y las acciones que se tornaron en el 2020 pero que esto no vuelva a ocurrir, como quiera que la devolución del presupuesto puede afectar los resultados finales esperados y en el avance en materia financiera, física y de gestión de los proyectos, que se debe ver reflejado en el reporte en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI del DNP por parte de la USPD. Vale la pena señalar que al consultar SPI detallado del proyecto Fortalecimiento de la USPD con corte a 31 de diciembre de 2019 su avance financiero corresponde al 41.08% y en cuanto al proyecto de Implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional presenta avance financiero del 40.98%. Finalmente, conforme la conclusión de la Contraloría General de la República, en el Estudio Sectorial "Evaluación de la Implementación de la Justicia Transicional en las entidades que corresponden al sector Justicia, durante el periodo 2017-2019", de junio de 2020, los dos proyectos de inversión se encuentran relacionados con la ejecución presupuestal de la entidad y afectan el cumplimiento de los objetivos de la misma. Así, por una baja ejecución presupuestal, la entidad programó al 90% de ejecución y solo alcanzó un 40.60%, lo cual fue considerado como una debilidad de gestión en la ejecución de los recursos, clasificándolo como un indicador en estado crítico.	Auditoría Interna (Desplegue territorial)	Debilidad en el seguimiento de la ejecución física y financiera del proyecto de inversión correspondiente al proceso misional	Correctiva	Reuniones de seguimiento a la gestión de la ejecución del proyecto con las Direcciones Técnicas Misionales y la SGTT de forma trimestral.	Actas de Reuniones	3	1/2/2021	30/11/2021	SGTT - Equipo Administrativo	De acuerdo a evidencia se observa un acta de reunion de fecha 20 de abril de 2021, Reunión trimestral de gestión Subdirección General Técnica Territorial y Direcciones Técnicas Misionales, cuyo objetivo funo Realizar el balance de gestión primer trimestre sobre reporte plan de acción, ejecución presupuestal y seguimiento físico y de gestión al proyecto de inversión.	Se realizó la reunión trimestral con las Directoras y Subdirectores Técnicos donde se evaluó de manera integral los siguientes aspectos: reporte primer trimestre Plan de Acción, Ejecución presupuestal primer trimestre y ejecución y seguimiento al proyecto de inversión "Implementación de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razon y en contexto del conflicto armado colombiano Nacional" Código BPIN 2020011000077	33%	33%
9	Articulación y Relacionamiento	**Recomendacion N. 19** Desarrollar documentos que centralicen, detallen y que permitan dar claridad a los GITT en lo que respecta a la articulación con el nivel central y específicamente a nivel administrativo, donde estos documentos presenten rutas claras hacia donde ir en caso de algunos eventualidad y el establecimiento de protocolos de comunicación respectivos.	Auditoría Interna (Desplegue territorial)	No se cuenta con un documento que centralice y de claridad a los GITT sobre el establecimiento de protocolos y canales de comunicación con el nivel central y específicamente a nivel administrativo.	actividad de mejora	Realizar, socializar e Implementar documento con lineamientos que centralice y de claridad del relacionamiento y protocolos de comunicación entre los GITT y el nivel central frente a temas administrativos.	Documento	1	1/8/2021	30/8/2021	SGTT - Doris Niaia	Se evidencia un documento en el cual se registran los responsables y formas de atencion para las fornadas por cada territorial.	Para el periodo informado, se ha avanzado en la realización del diagnóstico, conocimiento de las formas de atención telefónica y uso de los celulares en los ET. Así mismo de manera articulada con SAF, Servicio al ciudadano se ha consignando la información recolectada desde Bogotá por la SGTT con la recogida en visitas directas de Servicio al Ciudadano a cada sede.	0%	0%
10	Articulación y Relacionamiento	**Recomendacion N. 20** Terminar de desarrollar el documento "Centro-Territorio_AgrupacionesTerritoriales_abril 4.docx" y socializarlo a las agrupaciones territoriales, teniendo en cuenta la importancia del documento.	Auditoría Interna (Desplegue territorial)	Culminar la elaboracion del documento de "Centro-Territorio_AgrupacionesTerritoriales de la SGTT	actividad de mejora	Elaboracion y socializacion del documento de "Centro-Territorio_AgrupacionesTerritoriales de la SGTT	Documento- Actas	1	1/4/2021	1/8/2021	SGTT - Equipo Misional	No se observan evidencias	Durante este primer cuatrimestre no se reportaron avances de esta actividad.	0%	0%

11	Respuestas brindadas por la UBPD, haciendo énfasis en la consistencia, completitud,oportunidad y calidad de las mismas en el proceso de búsqueda.	**NC No. 3** Debilidad en la metodología para evaluar las respuestas. En la metodología para evaluación de las respuestas se observó que esta no tiene herramientas para evaluar internamente las respuestas de la búsqueda que la entidad esta entregando en el proceso de participación ya que solo se limita a revisar las respuestas otorgadas en el proceso de Servicio al Ciudadano con la revisión del formato de respuestas la cual realiza el peticionario el proceso de participación. Dicha situación se encuentra en contravía del objetivo del indicador No. 39 y en incumplimiento de la acción estratégica 2.4. Desarrollar y monitorear el proceso de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Dicha situación puede tener como posible causa que el proceso de participación se ha dado en cumplimiento de principios humanitarios y extrajudiciales de confidencialidad producto de los cuales no se realizan registros o reportes físicos que dificulten una revisión posterior. Esta situación tiene como consecuencia que no sea posible revisar si las respuestas brindadas por la UBPD son integrales, oportunas, coherentes, consistentes, pertinentes.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	Al ser una entidad conformada recientemente, la UBPD formuló una metodología inicial para evaluar respuestas, que posteriormente se identificó no contemplaba la totalidad de las interacciones que se presentan en el marco del trabajo misional.	Acción Correctiva	Elaborar un Documento de evaluación de las respuestas brindadas por la UBPD en donde se refleje que incluye en la aplicación de la metodología de evaluación las múltiples respuestas dadas por la entidad dentro de PQRSD, proceso de Participación y en la estrategia de rendición de cuentas	documento	1	1/4/2021	1/6/2021	Subdirección General Técnica y Territorial. Andrea Erazo	En la verificación de los soportes del avance reportado, se observó el documento "Informe de Evaluación Interna de las Respuestas Dadas por la UBPD en los Casos en los Cuales se está Realizando la Búsqueda", el cual contempla "Evaluación De Las Respuestas Brindadas Mediante Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD)", "Evaluación de Respuestas Brindadas en el Marco del Proceso de Participación de las Personas que Buscan" y "Evaluación de las Respuestas Brindadas en los Espacios de Rendición de Cuentas" de acuerdo a lo indicado y suscrito en la Acción de Mejora. De acuerdo con lo anterior, existe coherencia y correspondencia entre Acción, Actividad y Unidad de Medida, el avance es Oportuno debido a que el termino suscrito para el desarrollo y cumplimiento es desde el 01 de abril de 2021 hasta el 01 de junio de 2021, hay Integralidad y completitud entre lo registrado en el reporte de avance y lo aportado y hay Pertinencia por lo que hay correspondencia o relación directa con el objetivo de la Acción de Mejora, la Actividad y la Unidad de Medida, por lo anterior, se da cumplimiento y se da cierre efectivo a la Acción de Mejora.	La SGTT construyó un documento de analisis de las respuestas brindadas por la UBPD a PQRSD, en el marco del proceso de participación y en la rendición de cuentas. En tal sentido, el documento genera recomendaciones frente a la integralidad, oportunidad, coherencia, consistencia y pertinencia	100%	100%
						Elaborar un instrumento para la evaluación de las múltiples respuestas emitidas por la UBPD en donde se realice un analisis de (i)integralidad, ii) oportunidad, iiiconsistencia, iiipertinencia y vi) coherencia de la respuestas emitidas en las PQRSD y en la estrategia de rendición de cuentas	Instrumento	1	1/4/2021	1/6/2021		En la verificación de los soportes del avance reportado, se observó una hoja de cálculo "Instrumento para la Verificación de las Múltiples Respuestas.xlsx" y compuesta por (5) pestañas, el cual permite realizar la evaluación de las respuestas bajo los criterios de Integralidad, Oportunidad, Consistencia, Pertinencia y Coherencia. De acuerdo con lo anterior, existe coherencia y correspondencia entre Acción, Actividad y Unidad de Medida, el avance es Oportuno debido a que el termino suscrito para el desarrollo y cumplimiento es desde el 01 de abril de 2021 hasta el 01 de junio de 2021, hay Integralidad y completitud entre lo registrado en el reporte de avance y lo aportado y hay Pertinencia por lo que hay correspondencia o relación directa con el objetivo de la Acción de Mejora, la Actividad y la Unidad de Medida, por lo anterior, se da cumplimiento y se da cierre efectivo a la Acción de Mejora, la OCI recomienda oficializar la herramienta desarrollada a través del Sistema de Gestión.	La SGTT construyó una herramienta de evaluación de respuestas en donde se realiza un analisis de las respuestas dadas en PQRSD y en la rendición de cuentas	100%	100%
						Realizar un documento orientador dirigido a las direcciones tecnicas misionales y los equipos territoriales de la UBPD en donde se da cuenta de los procesos, procedimientos y lineamientos existentes desde el ámbito misional, con el fin de dar a conocer los mencionados y que los mismo sean utilizados en las múltiples respuestas que emite la Unidad	Documento	1	1/4/2021	30/6/2021		La SGTT informó que "se construyó un memorando con esta información el cual será remitido a más tardar el 21 de mayo de 2021", en la verificación de soportes no se observó ningún documento, por lo tanto, se importante mencionar que la Acción Suscrita tiene como fecha de terminación programada para el 01 de mayo de 2021, donde, según lo indicado como fecha probable de remisión del documento, esta fecha estaría por fuera del termino suscrito para dar cumplimiento, por lo cual se observó riesgo en el periodo evaluado, de acuerdo con lo anterior, no es posible evaluar el avance reportado bajo los criterios de Oportunidad debido a que posiblemente no se cumpla en los tiempos suscritos, de Integralidad y Completitud debido a que no hay soportes para contrastar y tampoco de Pertinencia debido a que este es complementario a la Integralidad, ae las cosas, se requiere de la evidencia del cumplimiento para el próximo reporte de ejecución.	La SGTT construyó un memorando con esta información el cual será remitido a más tardar el 31 de mayo de 2021	0%	0%
						Compartir a las direcciones tecnicas y equipos territoriales un formato de dudas, que permita evidenciar los interrogantes frecuentes que puedan tener estas dependencias, a partir de lo anterior,	Formato de dudas	1	01/09/2021	01/08/2021		No hay avance, la fecha de inicio programada es del 01 de junio de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	0%
12	Respuestas brindadas por la UBPD, haciendo énfasis en la consistencia, completitud,oportunidad y calidad de las mismas en el proceso de búsqueda.	**Observación No.2.** Ausencia de controles internos para analizar la oportunidad en el proceso de participación. Se evidenció que las bases de datos del proceso de búsqueda no cuentan con la identificación de sellos de tiempo frente a los hitos que permitan revisar la oportunidad de las respuestas dentro del proceso de participación de acciones humanitarias y extrajudiciales para la búsqueda así como el seguimiento a compromisos, lo cual tiene como efecto que el proceso no pueda ser medido o controlado para verificar el cumplimiento oportuno de los compromisos y en ese sentido no se posible verificar si el proceso está siendo eficiente así como tampoco es posible identificar procesos rezagados que requieren impulso.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	El sistema de información que contenpla el seguimiento a los procesos de participación y su oportunidad no ha entrado en funcionamiento	actividad de mejora	Identificar la regularidad en la participación en las solicitudes de busqueda, clasificandolas por cantidad de tiempo en acciones de participación	Listado de SB con últimas acciones de participación	1	1/4/2021	31/7/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Victimas y Enfoques Diferenciales NESTOR	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución, no hay avance por la migración de datos realizada por la DTPLB, por lo tanto, para el periodo evaluado le corresponda un 25 % de avance según el termino suscrito, donde, para el siguiente reporte e debería cumplir con el rezago más el porcentaje del mes o sea un total acumulado del 50% para mayo de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución. La Dirección de Información se encuentra migrando los datos hacia una plataforma nueva, de donde se extraera la información.	0%	0%
						Socializar la información del universo de las solicitudes de búsqueda identificadas y clasificadas en el diagnóstico de la frecuencia en la participación con los Equipos Territoriales y Direcciones Misionales para que se avance en el contacto con las personas que hacen parte de este universo	Jornada de socialización	1	1/4/2021	30/6/2021	Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Victimas y Enfoques Diferenciales NESTOR	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución, no hay avances cualitativo y por ende no se presentaron soportes, es importante mencionar que, la Fecha de Inicio Programada es del 01 de abril de 2021, por lo tanto, para el periodo evaluado le corresponda un 33.33 % de avance según el termino suscrito, donde, para el siguiente reporte e debería cumplir con el rezago más el porcentaje del mes o sea un total acumulado del 66.66 % para mayo de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	0%
						Realizar seguimiento, en coordinación con los equipos territoriales y direcciones misionales, el cumplimiento de las acciones de participación requeridas	Informes trimestrales de seguimiento a la participación en los procesos de búsqueda	3	1/4/2021	31/12/2021	Direcciones Tecnica de Participacion Direccion Tecnica de Informacion NESTOR VIVIANA JIMENEZ	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución, no hay avances cualitativo y por ende no se presentaron soportes, es importante mencionar que, la Fecha de Inicio Programada es del 01 de abril de 2021 y la Unidad de Medida es de (3) informes trimestrales de Seguimiento a la Participación en los Procesos de Búsqueda, por lo tanto, los hitos de cumplimiento se observarían en las evaluaciones de junio, septiembre y diciembre de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	0%
13	Coordinación de acciones con otros actores, partes interesadas y relacionamiento con las víctimas.	**NC No.4.** Autorización para el tratamiento de datos personales para la remisión de solicitudes de atención psicosocial. Se evidenció en documento memorando del 17/04/2020 que la Dirección de Tecnica de Participación Contacto con las Victimas y Enfoques Diferenciales inicia dentro de los criterios para presentar solicitudes de atención psicosocial al Ministerio de Salud y la UARIV que en totales recibidas/atendidas no se incluye el consentimiento para el tratamiento de datos personales en donde le indique la finalidad de la recolección de datos. lo que no es ajuste a lo establecido en la Ley 1581de 2012, en los articulos 4 y 5 del Decreto 1377 de 2013 y en lo dispuesto en el numeral 8.3 Autorización y manejo de Politica de Tratamiento de Datos de la UBPD. Lo anterior puede tener como posible causa que tanto en la Ley 1581 de 2012 en el artículo 10 y el Decreto 1377 de 2013 contemplan como uno de los casos en donde no es necesaria la autorización, la información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones, no obstante, la función de la UBPD se enmarca dentro de la coordinación interinstitucional y la recolección de la información se realiza para ser remitida a otras entidades en el marco de sus competencias.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	No se ha incorporado la política de autorización, manejo y tratamiento de datos de la UBPD en las remisiones de atención psicosocial.	Acción Correctiva	Definir el formato para la autorización del manejo de datos y su aplicación para las remisiones de atención psicosocial que hagan UBPD al Ministerio de Salud y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas. Este formato estará asociado al procedimiento de dialogo inicial, para integrarlo al sistema integrado de gestión de la entidad	Formato para la autorización del manejo de datos	1	01/04/2021	30/6/2021	Subdirección General Técnica y Territorial- Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Victimas y Enfoques Diferenciales NESTOR	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución y en la verificación de los soportes del avance reportado, se observó el documento "Anexo 2- modelo autorización uso de datos personales.pdf" correspondiente a un borrador o propuesta de formato bb como se registró en el avance, asimismo, se hace mención sobre una reunión realizada el 12 de febrero de 2021 con la OAJ, sin embargo, no se observó el listado de asistencia como evidencia; de acuerdo con lo anterior, el avance reportado cumple con el criterio de Oportunidad debido a que hay un avance importante en el periodo evaluado, la Integralidad es parcial debido a que no hay completitud de los soportes que evidencien la realización de las actividades registradas en el reporte de avance y con relación a la Pertinencia también es parcial debido a que esta es complementaria con la Integralidad (parcial) y por otro lado, la propuesta de formato presenta relación directa con la Acción de Mejora y la Unidad de Medida suscitas.	Frente a la definición del formato para la autorización de uso de datos, se sostuvo una reunión el 12 de febrero con la Oficina Asesora Jurídica para presentar esta necesidad, además de la necesidad de formalizar el protocolo de relacionamiento. Posterior se tuvo un intercambio con la OAJ cual respondió el mes de mayo con una propuesta de formato y este ya fue retroalimentado por la DTPCVED. Anexamos la propuesta de formato que ya cuenta con la validación de la Subdirección para la definición con la OAJ.	33,33%	33%
						Sostlizar con los servidores y servidoras de la UBPD el formato de uso y tratamiento de datos para las remisiones de atención psicosocial	Acciones de sostlización	2	01/01/2021	31/8/2021		No hay avance, la fecha de inicio programada es del 01 de julio de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	0%
						Implementación de los formatos de autorización, manejo y tratamiento de datos. Este seguimiento se realizará coordinadamente con la Subdirección General Técnica y Territorial y los Equipos	Informes de seguimiento	2	01/01/2021	31/12/2021		No hay avance, la fecha de inicio programada es del 01 de julio de 2021.	Esta actividad aún no ha empezado su ejecución	0%	0%
14	Coordinación de acciones con otros actores, partes interesadas y relacionamiento con las víctimas.	**NC No.5.** Acuerdos para la coordinación interinstitucional para la orientación y la atención psicosocial a las personas dadas por desaparecidas y protección de datos personales. No se observó la formalización de los acuerdos con el Ministerio de Salud. Lo cual no se ajusta a lo establecido en el Politica de Tratamiento de Datos de la UBPD conforme a la cual "En los casos en los cuales la UBPD, deba entregar datos personales actuando en coordinación con otras entidades de carácter público y para efectos de adelantar la misión encomendada, el manejo y confidencialidad de la información se trasladará con las mismas reglas aplicables para el tratamiento, protección, confidencialidad y reserva que tiene la UBPD, las cuales quedarán detalladas en el documento del contrato, convenio o protocolo suscrito para tal fin". Lo anterior, puede tener como consecuencia la reciente creación de la mesa técnica de articulación con el Ministerio de Salud, no obstante, al no contar con un documento soporte de los compromisos para el manejo y confidencialidad de la información puede traer como consecuencia el uso indebido de datos personales y en ese sentido la pérdida de la confidencialidad de la información que soporte el carácter humanitario y extrajudicial de la entidad, lo cual a su vez puede conllevar a la pérdida de la confianza y el detrimento de la imagen institucional así como posibles riesgos antijurídicos por la violación del derechos del titular de los datos personales.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	No se ha incorporado la política de autorización, manejo y tratamiento de datos de la UBPD en las remisiones de atención psicosocial.	Acción Correctiva	Concertar con el Ministerio de Salud un protocolo para el manejo de datos de las personas que son remitidas para atención psicosocial	Documento protocolo para la autorización, manejo y tratamiento de datos	1	01/04/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial- Dirección Técnica de Participación, Contacto con las Victimas y Enfoques Diferenciales. NESTOR	De acuerdo a lo registrado en el reporte de ejecución y en la verificación de los soportes del avance reportado, se observó el documento "Proyecto de documento de formalización del relacionamiento con Ministerio de Salud y la Protección Social" y el "Acta primera mesa trabajo 2021 UBPD-UARIV-Minsalud", por lo que se observó avance, de acuerdo con lo anterior, existe coherencia y correspondencia entre Acción, Actividad y Unidad de Medida, el avance es Oportuno debido a que el termino suscrito para el desarrollo y cumplimiento es del 01 de abril de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, hay Integralidad y Completitud entre lo registrado en el reporte de avance y lo aportado y hay Pertinencia por lo que hay correspondencia o relación directa con el objetivo de la Acción de Mejora, la Actividad y la Unidad de Medida.	Desde el mes de febrero se inicio la articulación con la Unidad para las Víctimas y el Ministerio de Salud, con las cuales ya viene tramitando la firma de un protocolo de relacionamiento para atención psicosocial. En el mes de marzo se realizó la primera reunión entre las tres entidades y utilizamos su atorrto el tema. Ya se tiene un documento borrador con líneas de trabajo y acuerdo de voluntades bajo la figura de protocolo y se continúa avanzando en el mes de mayo con la revisión del documento por parte del Ministerio de Salud. Se esta a la espera de la retroalimentación del documento para la validación de la UBPD y definir los aspectos técnicos y jurídicos para pasar a las revisiones de las Oficinas Jurídicas de cada entidad. Se anexa borrador del documento de acuerdo de voluntades remitido a Ministerio de Salud para su revisión.	11,11%	11%
15	Coordinación de acciones con otros actores, partes interesadas y relacionamiento con las víctimas.	**NC No.6** Procedimiento Atención y Protección a Víctimas. No se observó la opción de un procedimiento para la prevención y atención a víctimas, no obstante que se ha evidenciado la necesidad de adoptar un procedimiento en virtud del cual se establezca la ruta mediante la que se realiza el direccionamiento de las solicitudes de protección de víctimas y declarantes, a las autoridades competentes en esta materia, a fin de que se implementen las medidas correspondientes derivadas de la evaluación del riesgo que se realiza para cada caso en concreto. Lo anterior tiene como posible causa que el Asesor de Seguridad y el Grupo de Prevención y Protección son un equipo pequeño que tiene a cargo múltiples tareas, así como que el mismo no se encuentra articulado dentro del Sistema de Gestión por procesos. El no contar con el procedimiento para la atención y protección a víctimas puede tener como consecuencia la presentación de dudas e inquietudes, así como errores operativos que mientras son resueltas no permiten una oportuna y adecuada solicitud de protección a víctimas, declarantes y demás personas que se estimen pertinentes.	Auditoría Interna (Respuestas brindadas por la UBPD)	En el numeral 9 del artículo 5 del Decreto Ley 589 de 2017 se le asigna a la UBPD la función de solicitar a las autoridades e instituciones competentes la protección de víctimas, declarantes, y demás personas que estime pertinente, y en ese sentido la entidad debió identificar las rutas y canales más apropiados que permitan cumplir con esta obligación de forma oportuna y eficaz.	Acción Correctiva	Realizar la socialización del procedimiento de atención y protección a víctimas.	Socialización	1	30/9/2021	31/12/2021	Subdirección General Técnica y Territorial	Este es una Acción de Mejora dependiente de la Acción de Mejora No. 6.1 "Suscribir y ejecutar un procedimiento de atención y protección a víctimas", la cual, al corte de abril de 2021, presenta un avance del 33,33%, por lo tanto, y a pesar de que se relacionan actividades antes del Inicio Programado suscrito que es del 30 de septiembre de 2021, por lo anterior, no se registra avance porcentual para el periodo evaluado.	Al cr de abril de ahora como por parte del equipo equipo de Prevención y Protección de la Dirección General, quien a liderado el tema de Divulgación del Protocolo de Prevención y Protección: Hoy contamos todo lo que debes tener en cuenta para la solicitud de autoroación y recomendaciones de prevención y protección, Adjuntar links donde se ponen a disposición de todas las y los servidores de la UBPD, los documentos para solicitar salidas a consistir. Con los equipos territoriales se han identificado las zonas rurales y urbanas que requieren del eval de prevención y protección https://drive.google.com/file/d/1mKwwy6sLfKYNaumbGg2Ffrgf1SZAUi/view GTH-FT-002_V5 SOLICITUD DE COMISIÓN por cada uno de los comisionados https://docs.google.com/documents/d/1ETq5ZhRbbzw2hpdf6_RkTNfTJdm-2oG-bsbf/forprint=true#ftnt_ref4&spsde=7628	0%	0%